MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2019 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN ELEMENTOS E INSUMOS FORENSES PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL convoca a participar en el presente proceso a todas las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, que en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) que cumplan con los requisitos de orden jurídico, técnico, económico, financiero y organizacional exigidos para el mismo, para lo cual suministra la siguiente información.

Objeto

ADQUISICIÓN ELEMENTOS E INSUMOS FORENSES PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

LOTE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC
1	LABORATORIO DE BALÍSTICA.	46151700, 11121802, 24112504, 27112718.
2	LABORATORIO DE DACTILOSCOPIA FORENSE.	46151707, 46151705, 46151702, 41111808, 15111505, 46182001.
3	LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA Y VÍDEO FORENSE, INSUMOS PARA EQUIPOS.	14121812, 26111711, 43202005
4	LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA Y VÍDEO FORENSE, VARIOS.	31201512
5	LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN GENÉTICA FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES.	41104206
6	LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE.	27112739, 41121602, 41121702.
7	UNIDAD DE IDENTIFICACIÓN TÉCNICA DE AUTOMOTORES.	46182001
8	UNIDAD LABORATORIO MÓVIL DE CRIMINALÍSTICA, BOLSAS CUERPOS SIN VIDA.	42171501
9	UNIDAD LABORATORIO MÓVIL DE CRIMINALÍSTICA, BOLSAS PARA EMP Y EF.	24111503
10	LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	41121819, 41121804, 41121806, 46181500.
11	LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	41115716, 41115717, 41104922,
12	LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	41104206,
13	LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	41115717, 41115716,

Registro Único de Proponentes

Todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia interesadas en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP), debiendo por ello anexar tal documento con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados desde la fecha máxima para el registro de propuestas en el SECOP II (cierre del

Presupuesto oficial

El valor estimado para la presente contratación es la suma de EL VALOR ESTIMADO DEL PROCESO ES DE CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($464,846,621.61) MONEDA LEGAL COLOMBIANA IVA INCLUIDO

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL POR LOTE
1	LABORATORIO DE BALÍSTICA.	$ 49,448,850.00
2	LABORATORIO DE DACTILOSCOPIA FORENSE.	$ 39,380,802.20
3	LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA Y VÍDEO FORENSE, INSUMOS PARA EQUIPOS.	$ 28,697,587.80
4	LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA Y VÍDEO FORENSE, VARIOS.	$ 5,007,396.24
5	LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN GENÉTICA FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES.	$ 10,019,130.37
6	LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE.	$ 18,145,329.00
7	UNIDAD DE IDENTIFICACIÓN TÉCNICA DE AUTOMOTORES.	$ 28,067,270.00
8	UNIDAD LABORATORIO MÓVIL DE CRIMINALÍSTICA, BOLSAS CUERPOS SIN VIDA.	$ 118,539,704.00
9	UNIDAD LABORATORIO MÓVIL DE CRIMINALÍSTICA, BOLSAS PARA EMP Y EF.	$ 14,572,400.00
10	LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	$ 6,561,208.00
11	LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	$ 40,767,020.00
12	LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	$ 8,920,300.00
13	LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	$ 96,719,621.00

Reajustes

La DIJIN no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se consideran costos adicionales.

Fundamento jurídico de la modalidad de selección

En consideración a las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir y que estos cuentan con patrones de desempeño y calidad iguales o similares, cuya homogeneidad permiten que se agrupen para su adquisición, la modalidad de selección, conforme lo establece el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, es la de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.**

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, se realizó consulta en la página web http://www.colombiacompra.gov.co/es, determinándose que en el catálogo de los acuerdos marcos de precio suscritos por la Agencia Colombia Compra Eficiente, no se encuentra ninguno que contemple los bienes objeto del presente estudio.

Acuerdos internacionales y tratados de libre comercio

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:

Dando cumplimiento a lo contemplado en la SECCIÓN IV SUBSECCIÓN I "APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN" del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, se consultó en la página http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/, encontrando que los bienes objeto del presente proceso cuyo valor asciende a la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MONEDA COLOMBIANA ($ 468.918.236,61), incluido IVA, sí está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Internacionales y tratados de libre Comercio de Alianza Pacífico (Chile y México), Canadá, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, México, por cuanto el presupuesto del presente proceso de contratación supera el umbral de cada uno de estos tratados y es aplicable a acuerdos comerciales para entidad estatal de carácter nacional incluida en los presentes acuerdos. En cuanto al Triángulo Norte tratados Estados AELC, Unión Europea no aplica el presente proceso debido a que no supera el umbral de estos tratados. Por otra parte, los tratados CAN, aplica el presente proceso conforme a la Decisión 439 de 1998 en el cual se establece que todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, es aplicable independientemente del valor del Proceso de Contratación.

ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO

			INCLUIDA	ÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	CONTRATACIÓN	ACUERDO COMERCIAL
	ALIANZA PACÍFICO	Chile	SI	SI	NO	SI
		México	SI	SI	NO	SI
		Perú	SI	SI	NO	SI
	Canadá		SI	SI	NO	SI
	Chile		SI	SI	NO	SI
	Corea		SI	SI	NO	SI
	Costa Rica		SI	SI	NO	SI
	Estados AELC		SI	NO	NO	NO
	Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
	México		SI	SI	NO	SI
	TRIÁNGULO NORTE	El Salvador	SI	NO	NO	NO
		Guatemala	SI	NO	NO	NO
		Honduras	SI	NO	NO	NO
	Unión Europea		SI	NO	NO	NO
	Comunidad Andina		SI	SI	NO INDICA EL MANUAL	NO INDICA EL MANUAL

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 30 de noviembre de 2019
Susceptible de ser limitada a MIPYMES	SI: ; NO: X
Consulta documentos del proceso:	Los documentos del proceso podrán ser consultados en el SECOP II en la WEB http://www.colombiacompra.gov.co.
Precalificación:	Para el presente proceso de contratación NO se requiere precalificación.
Cronograma del proceso	El cronograma del proceso es el establecido en el Anexo No. 8 del pliego de condiciones.

El presente aviso se expide a los 1 ABR 2019

Brigadier General **GONZALO RICARDO LONDOÑO PORTELA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Elaborado por: PT Miguel Eduardo Quiroga Pineda
Analista de Contratos
Revisado por: PRO 06. Edgardo Muñoz Chegwin
Abogado Grupo Contratos
Revisado por: MY Oscar Miguel Moreno Arroyave
Jefe Grupo Contratos
Vo Bo: MY. Andrea del pilar Díaz Rodríguez
Jefe Área Administrativa y Financiera
Aprobado por: TC. Nhora Milena Durán Rueda
Jefe Asuntos Jurídicos y DD-HH
Fecha de elaboración: 04/03/2019
Ubicación: Y:\2019\PT MIGUEL QUIROGA\CONTRATOS 2019\INSUMOS JECRI